



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 141  
ANT. : Oficio N° 1624 de fecha 17 de diciembre de 2025, de la SEREMI (V. y U.) Región del BIOBÍO.  
MAT. : Ratifica la siguiente Resolución Exenta señalada que inscribe en el Registro de CONSULTORES, de la SEREMI (V. y U.) Región del BIOBÍO Res. Exenta N° 4015 de fecha 18 de noviembre de 2025. N° 3625, DGPRT - DITEC (PMP).  
ADJ. : Resolución Exenta N° 4015, ya individualizada.

Santiago, 19 enero 2026

**A : GUILLERMO SEPÚLVEDA FUENTES  
ENCARGADO REGIONAL DE REGISTROS TÉCNICOS Y ENTIDADES  
PATROCINANTES REGIÓN DEL BIOBÍO**  
**DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ  
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar los actos administrativos individualizados en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

| Razón Social/Nombre                 | R.U.T.              | Res. Exenta |                   | ROL         | Fecha Ratificación |
|-------------------------------------|---------------------|-------------|-------------------|-------------|--------------------|
|                                     |                     | N°          | Fecha             |             |                    |
| <b>MARCOS ANDRÉS BARRERA ORMEÑO</b> | <b>14.207.799-K</b> | <b>4015</b> | <b>18-11-2025</b> | <b>4487</b> | <b>29-12-2025</b>  |

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

**ANA LUISA DONOSO ASPEE  
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G